

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

JMS / IAV / AFJ / MCC / RPM / REC / FCU / cmb



DECRETO EXENTO N° 3134
CAUQUENES,

VISTOS:

22 AGO. 2025

1. Informe de Inadmisibilidad de fecha 19 de agosto de 2025 de la Propuesta Pública ID **434-68-LE25** para el **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, CALZADO Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA 91 PERSONAS PERTENECIENTES AL PROGRAMA CONSERVACIÓN ESPACIOS BIÓTICOS PÚBLICOS AÑO 2025 COMUNA DE CAUQUENES"**.
2. Decreto Exento N°2987 de fecha 13 de agosto de 2025 donde designa la Comisión Evaluadora correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID **434-68-LE25** para el **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, CALZADO Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA 91 PERSONAS PERTENECIENTES AL PROGRAMA CONSERVACIÓN ESPACIOS BIÓTICOS PÚBLICOS AÑO 2025 COMUNA DE CAUQUENES"**.
3. Decreto Exento N°2767 de fecha 21 de julio de 2025 donde aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID **434-68-LE25** para el **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, CALZADO Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA 91 PERSONAS PERTENECIENTES AL PROGRAMA CONSERVACIÓN ESPACIOS BIÓTICOS PÚBLICOS AÑO 2025 COMUNA DE CAUQUENES"**.
4. Memo 123 de fecha 09 de julio de 2025 de la Dirección de Medioambiente Aseo y Ornato.
5. Acta de Apertura Electrónica de fecha 04 de agosto de 2025.
6. Reporte de la oferta Mercado Público Licitación N°**434-68-LE25**.
7. Proyecto ID: **1430-46-PC25**, asociado a la cuenta 215-31-02-999-007 (2-9) "Conservación Espacios Bióticos".
8. Decreto Exento N°403 de fecha 31 de enero de 2025, que aprueba el **PLAN ANUAL DE COMPRAS AÑO 2025**.
9. Decreto Exento N°2813 de fecha 24 de julio de 2025 que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones y Gestión de Contratos de la I. Municipalidad de Cauquenes, que deja sin efecto el Decreto Exento N°1237 de fecha 31 de marzo de 2025.
10. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
11. Lo dispuesto en el Decreto N°661 del 2024, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que deja sin efecto Reglamento N°250, del 2004, del Ministerio de Hacienda.
12. La Ley 21.634, que moderniza la Ley 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad de gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
13. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
14. Lo establecido en la Resolución N°36 de 2024, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de licitar “**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, CALZADO Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA 91 PERSONAS PERTENECIENTES AL PROGRAMA CONSERVACIÓN ESPACIOS BIÓTICOS PÚBLICOS AÑO 2025 COMUNA DE CAUQUENES**”.
- b) El resultado del análisis del reporte de las ofertas de Mercado Público, presentada a la propuesta pública ID: **434-68-LE25**, para el “**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, CALZADO Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA 91 PERSONAS PERTENECIENTES AL PROGRAMA CONSERVACIÓN ESPACIOS BIÓTICOS PÚBLICOS AÑO 2025 COMUNA DE CAUQUENES**”.
- b.1) La oferta presentada por el proponente **COMERCIAL SAN FERNANDO**, se declara inadmisibles, toda vez que, su oferta excede el presupuesto disponible, según lo requerido en el numeral 2.3 de las bases administrativas.
- b.2) La oferta presentada por el proponente **MARYUN SEGURIDAD INDUSTRIAL**, se declara inadmisibles, toda vez que, su oferta no cumple con las exigencias mínimas de los productos oferta pantalón cargo XXL Anexo N°3 y se solicita XXXL, según lo requerido en el numeral 3.3 de las bases administrativas.
- b.3) La oferta presentada por el proponente **SUMINISTROS NACIONALES**, se declara inadmisibles, toda vez que, su oferta no cumple con las exigencias mínimas de los productos oferta calzado de seguridad desde talla 36 en Anexo N°3 y se solicita desde talla 35, según lo requerido en el numeral 3.3 de las bases administrativas.
- b.4) La oferta presentada por el proponente **TOPSAFE**, se declara inadmisibles, toda vez que, su oferta inconsistencia en monto neto comprobante de oferta y Anexo N°4, según lo requerido en el numeral 7.4 de las bases administrativas.
- b.5) La oferta presentada por el proponente **TRECK S.A.**, se declara inadmisibles, toda vez que, su oferta excede el presupuesto disponible, según lo requerido en el numeral 2.3 de las bases administrativas.

DECRETO:

- 1º **DECLÁRESE INADMISIBLE**, las ofertas presentadas por los **PROVEEDORES: COMERCIAL SAN FERNANDO, MARYUN SEGURIDAD INDUSTRIAL, SUMINISTROS NACIONALES, TOPSAFE, TRECK S.A.** al no dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y las Bases Técnicas para la licitación Pública ID: **434-68-LE25 “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, CALZADO Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA 91 PERSONAS PERTENECIENTES AL PROGRAMA CONSERVACIÓN ESPACIOS BIÓTICOS PÚBLICOS AÑO 2025 COMUNA DE CAUQUENES”** y específicamente, en conformidad a lo señalado en los puntos b.1), b.2), b.3), b.4), y b.5) de los considerandos precedentes.
- 2º **DECLÁRESE DESIERTA**, la propuesta pública ID **434-68-LE25** para el “**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, CALZADO Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA 91 PERSONAS PERTENECIENTES AL PROGRAMA CONSERVACIÓN ESPACIOS BIÓTICOS PÚBLICOS AÑO 2025 COMUNA DE CAUQUENES**”, por no dar cumplimiento a lo establecido en los numerales 2.3, 3.3, y 7.4 de las Bases Administrativas.
- 3º **PROCEDASE** a declarar desierta esta Licitación Pública y a realizar un primer llamado por Licitación Privada.
- 4º Publíquese la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ ZAAVEDRA
ALCALDE

Distribución:

- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante